



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA**

NIT: 891.701.932-0



ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 01

(Enero 27 de 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA”, INFOTEP CIÉNAGA – MAGDALENA Y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA”

El Consejo Académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, INFOTEP Ciénaga – Magdalena, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 26, literales 1 y 3 del Estatuto General del INFOTEP y,

CONSIDERANDO

Que la IES INFOTEP HVG suscribió convenio con la Universidad del Magdalena, a fin establecer las bases de cooperación que permitan a ambas entidades realizar actividades académicas, de investigación y de extensión de los programas autorizados, ofertados por el CENTRO PARA LA REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LAS OPORTUNIDADES –CREO- DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, con el fin de lograr la ampliación de la cobertura, mediante la promoción y administración conjunta o compartida de programas académicos en la modalidad a Distancia – Virtual.

Que el numeral 16 del artículo 26 del estatuto General, señala que es función de Consejo Académico proponer al Rector los acuerdos del Calendario Académico.

Que en reunión del 27 de enero de 2020, el Consejo Académico, estipuló las fechas para el Calendario Académico de año 2020-1 para los programas vinculados al mencionado convenio, el cual comprende el periodo de inscripciones, admisiones, matrícula y actividad académica.

Que el Consejo Académico, a través de la oficina de registro y control, determinó los documentos y requisitos para cumplir este proceso.

Que es necesario que los estudiantes cumplan con el deber de inscribirse y matricularse en las fechas estipuladas en el mencionado calendario.

Que por lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico,



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA

NIT: 891.701.932-0



ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 01

(Enero 27 de 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA”, INFOTEP CIÉNAGA – MAGDALENA Y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA”

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Calendario Académico periodo 2020 -, del Convenio suscrito por el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” INFOTEP y la Universidad del Magdalena, así:

PROGRAMAS	REGULARES	X	ARTICULACION	CERES	
PERIODO					
FECHA DE INICIO:			07 / 03 / 2020 DIA MES AÑO	FECHA DE FIN: 30 / 06 / 2020 DIA MES AÑO	
PROCESO DE INSCRIPCION					
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS			27 DE ENERO HASTA 14 DE FEBRERO		
PAGO DE INSCRIPCIÓN EN EL BANCO			17 AL 19 DE FEBRERO		
INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES POR AYRE			19 AL 21 DE FEBRERO		
PROCESO DE MATRICULA					
MATRICULAS ORDINARIAS			27 Y 28 DE FEBRERO – MARZO 2 AL 4		
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS			5 Y 6 DE MARZO		
INDUCCION A ESTUDIANTES			6 DE MARZO		
ACTIVIDADES ACADEMICAS					
INICIO DE CLASES			MARZO 7		
FECHA DE DIGITACION DE CALIFICACIONES			ABRIL 4		
FECHA DE DIGITACION DE CALIFICACIONES			MAYO 9		
FECHA DE DIGITACION DE CALIFICACIONES			JUNIO 6		
FECHA DE DIGITACION DE CALIFICACIONES			JUNIO 30		
HABILITACIONES			JUNIO 25 AL 27		



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA**

NIT: 891.701.932-0



ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 01

(Enero 27 de 2020)

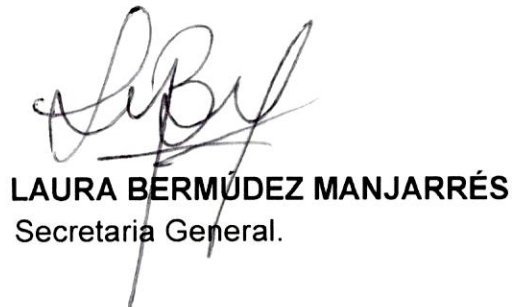
"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", INFOTEP CIÉNAGA – MAGDALENA Y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA"

EVALUACION DOCENTE	
ESTUDIANTE	JUNIO 23 AL 30
DOCENTE	JUNIO 25 AL 30
DIRECTOR DE UNIDAD	JUNIO 30

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Ciénaga – Magdalena, a los 27 días del mes de Enero de 2020


LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
Presidente


LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
Secretaria General.